



# Resolución Directoral

Lima, 03 de NOVIEMBRE del 2023

## VISTO:

El Expediente N° 23-025674-001, que contiene el Memorando N° 265-2023-DG/HEAV, de fecha 02 de noviembre de 2023, emitido por la Dirección General, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 032-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, en el numeral 2.1 del artículo 2° se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte", dentro del Pliego del Ministerio de Salud;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, dispone que el personal establecido en los numerales 1 y 2, e inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho Decreto Legislativo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 707-2023/MINSA, de fecha 22 de julio de 2023, se designó al señor M.C. JUAN CARLOS LOAYZA BREÑA, como titular de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte" del Ministerio de salud, la cual fue publicada en Normas Legales del Portal Institucional del Ministerio de Salud, y notificada válidamente a su Titular;

Que, mediante Resolución Directoral N° 186-2023-DG/HEAV, de fecha 01 de agosto de 2023, se designó a la servidora pública LIC. ELIZABETH UTRILLA ARELLANO en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Emergencia Ate Vitarte;

Que, mediante el documento del visto, el Director General del Hospital Emergencia Ate Vitarte ha visto por conveniente dar término a la servidora pública LIC. ELIZABETH UTRILLA ARELLANO a la designación como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Emergencia Ate Vitarte;

Que, mediante Memorando N° 266-2023-DG/HEAV, de fecha 02 de noviembre de 2023, el Director General del Hospital Emergencia Ate Vitarte propone designar al servidor público LIC. MIGUEL ANGEL CONDORI TAPARA en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Emergencia Ate Vitarte;

Que, mediante Informe Técnico N° 054-2023-OP-OEA-HEAV, de fecha 03 de noviembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Personal, señala que resulta procedente dar término a la designación como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Emergencia Ate Vitarte a la

servidora pública LIC. ELIZABETH UTRILLA ARELLANO; asimismo, designar al servidor público LIC. MIGUEL ANGEL CONDORI TAPARA en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Emergencia Ate Vitarte, quien cumple con el perfil de puesto de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Reglamento de la Ley N° 31419;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, se delegó facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud durante el Año Fiscal 2023, facultando a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre: a) Designación en cargo de confianza o de libre designación, salvo lo dispuesto en el literal a) del numeral 1.4 del artículo 1° de la resolución acotada; b) Nombramiento, previa autorización de la Secretaria General; c) Encargo de funciones; d) Encargo de puesto; e) Conformación de comisiones de concurso; f) Designación temporal para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; g) Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP); h) Aprobar el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS);

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Emergencia Ate Vitarte, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, y demás normas aplicables.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DAR TÉRMINO**, a partir de la fecha, a la designación como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Emergencia Ate Vitarte a la servidora pública LIC. ELIZABETH UTRILLA ARELLANO, efectuada mediante Resolución Directoral N° 186-2023-DG/HEAV, de fecha 01 de agosto de 2023; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR**, a partir de la fecha, al servidor público LIC. MIGUEL ANGEL CONDORI TAPARA en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Emergencia Ate Vitarte.

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR**, a través de la Oficina de Personal a los interesados, del presente acto resolutivo, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER**, que la servidora mencionada en el artículo primero del presente acto resolutivo efectúe la entrega de cargo dentro de los plazos establecidos en la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA.

**ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR**, al Área de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Emergencia Ate Vitarte.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

JCLB/

**Distribución:**

- ( ) Dirección General
- ( ) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Interesado(a)
- ( ) Legajos
- ( ) Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

M.C JUAN CARLOS LOAYZA BRENA  
CMP: 028005 RNR. 014514  
DIRECTOR GENERAL